



DECRETO ALCALDICIO N° 1301 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 176 de fecha 07.04.2016 de la Encargada de Permisos de Circulación, mediante el cual informa que con fecha 23.03.2016, la PPU YS*8429 renovó permiso circulación año 2016 en forma presencial en este Municipio, pago total de \$ 22.478 y posteriormente con fecha 24 de Marzo se canceló una 1° cuota a través de Online 2016, un valor total de \$ 11.239. Por lo tanto el pago Online es imposible ingresar al Sistema CAS Chile, por lo cual corresponde la devolución a la Sra. Ana Rosa Caro González, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 11.239. Adjunta antecedentes de respaldo.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

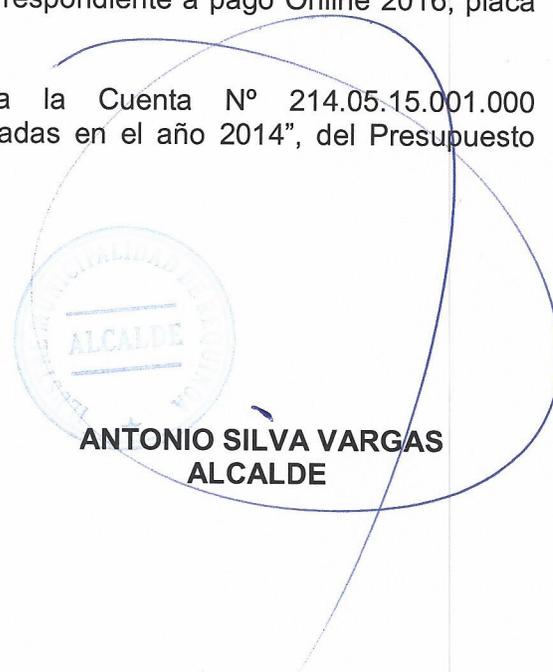
DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 11.239 a nombre de la Sra. Ana Rosa Caro González, RUT N° [REDACTED] correspondiente a pago Online 2016, placa patente YS*8429.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.001.000 "Administración de Fondos Cuentas No Asignadas en el año 2014", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Permiso Circulación (1)
Archivo